



República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 17059995437725



Servicios Prestados por el Departamento de Secretaria Municipal:

Nº	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO Si/No	TASA
1	Recepción de solicitudes de diferente índole de la población.	Recibimiento de solicitudes de educación, salud, materiales y ayudas sociales.	1. La persona se presenta al departamento de Secretaria de la municipalidad. 2. Se recibe la solicitud del usuario y se verifica datos y documentos que respaldan la solicitud 3. Se le da su respectivo tramite si es necesario se de en corporación.	1. - Tarjeta de Identidad 2. De salud puede ser constancia de la unidad de salud que acudieron recetas médicas u otros 3. De educación pueden ser constancias de educación, Ffotografías entre otros	NO	No
2	Elaboración de constancias de vecindad	Este tipo de constancias se da cuando la población la necesita en ella se describe el nombre, numero de identidad, comunidad donde vive correspondiente a nuestro municipio.	1. La persona se presenta al departamento de Secretaria de la municipalidad y solicita que se le haga una constancia de vecindad. 2. Se le solícita a la persona que necesita la constancia sus documentos personales como la identidad. 3. Se le pregunta en que comunidad vive. 4. Se procede a hacer la constancia de vecindad al	-Identidad -Solvencia Municipal	NO	L. 50.00



República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
 Departamento de Valle
“Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores”
 R.T.N. 1705995437725



			<p>terminar se imprime.</p> <p>5. Se le ubica la firma y el sello del funcionario correspondiente.</p> <p>6. Se le dirige a la persona solicitante cancelar el valor de la constancia al encargado del departamento de Administración Tributaria.</p>			
<p>3</p> <p>Elaboración de certificación de dominios plenos.</p>	<p>En este servicio se hace la elaboración de dominios plenos Privados solicitados por la población.</p>	<p>1. Presentar solicitud de dominio pleno ante la corporación municipal en sesión ordinaria, fotocopia de los antecedentes o documentos anteriores, fotocopia de identidad y solvencia.</p> <p>2. Constancia del Jefe de Catastro Municipal de verificación de campo y de que esta no afectan a terceros ante la corporación municipal en sesión ordinaria mismo que es analizado para un dictamen final, si se aprueba se autoriza a la Secretaria municipal extender la certificación de dominio pleno previo al pago</p>	<p>1. Solicitude presentada por la persona que desea que se le extienda Dominio pleno.</p> <p>2. Fotocopia de los antecedentes o documentos anteriores</p> <p>3. Informe de inspección de medición del terreno por el Jefe de Catastro Municipal.</p> <p>4. Constancia de por el Jefe de Catastro de no haber daño a terceros.</p> <p>5. Después de haber analizado el informe de verificación de campo en sesión de corporación ordinaria para un dictamen</p>	<p>NO</p>	<p>No menos del 10% del Valor Catastral.</p>	



República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
 Departamento de Valle
“Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores”
 R.T.N. 17059995437725



4	Matrimonio civil	este servicio consiste en el matrimonio que se contrae formaliza e inscribe ante las autoridades civiles (Registro civil, administración pública, jueces o autoridades municipales) y no ante las autoridades	<p>del 10% del valor catastral del inmueble.</p> <p>3. La Corporación Municipal solo otorga dóminos plenos en las áreas urbanas del municipio.</p> <p>4. Nota en caso de haber oposición o inquietud en otra persona se suspenden los trámites.</p>	<p>final si se aprueba, se autoriza a la Secretaría municipal extender certificación de dominio pleno se extiende dominio pleno de no haber inconvenientes.</p>	NO	<p>1. Canelar: 100.00 L de para certificados' y constancias matrimoniales</p> <p>2- Cancela: L 400.00 Lempiras por derecho de Matrimonio.</p> <p>3- Si el Matrimonio es antes de los 15 días de la dispensación de edictos pagar Lps 1,000.00</p>
		<p>1. Se recibe la solicitud de la pareja que solicita matrimonio civil.</p> <p>2. Se le entrega la hoja de requisitos que debe cumplir Ambos solicitantes.</p> <p>3. Se recibe la documentación estipulada en la hoja de requisitos entregada anteriormente y se verifica que este en su debido orden.</p> <p>4. Se les informa a los solicitantes en qué fecha y lugar se hará la celebración del matrimonio civil.</p> <p>5. Se lleva a cabo la celebración del matrimonio civil de las personas</p>	<p>1. Certificación de nacimiento de los dos.</p> <p>2. Certificación de estado civil (Soltería).</p> <p>3. Constancia de no Parentesco</p> <p>4. Antecedentes penales.</p> <p>5. Declaración de bienes especificando marcas o bienes inmuebles especificando la dirección y colindancias de las mismas (casas, terrenos etc).</p> <p>6. Certificado médico.</p> <p>7. Fotocopia de la solvencia municipal y identidad de los contrayentes.</p> <p>8. Fotocopia de tarjetas de</p>			



República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 1705995437725



	religiosas, en este caso las autoridades municipales llevan a cabo el acto de Matrimonio civil a quien lo solicita y que cumpla con los requisitos correspondientes	que lo solicitaron en la fecha antes planificada dentro de esta se procede afirmar todos los documentos correspondientes. 6. Al haber terminado todo el proceso anterior se copia el expediente de matrimonio civil que quedara en la Municipalidad. 7. Se entrega o envía el expediente original del matrimonio Civil realizado al Registro Nacional de las personas Local en los primeros quince días después de la Celebración.	identidad de los testigos mayores de 21 años (que sepan leer y escribir pudiendo comparecer particulares o parientes). Menores de 21 años y mayores de 18 años 1. Autorización obligatoria de sus legítimos padres. 2. Fotocopia de identidad o contraseñas de los mismos. 3. Si uno o ambos padres del o la menor están fallecidos será de carácter obligatorio presentar la certificación de defunción respectiva por la persona que autoriza el matrimonio (En este caso nadie en sustitución del padre o madre podrá autorizar dicho acto si no cuenta con esa certificación). 4. Si los padres legales viven y no pueden comparecer a autorizar el matrimonio por una u otra causa de fuerza		
--	---	--	--	--	--



República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 17059995437725



				mayor que les impida deberán enviar la respectiva CARTA PODER debidamente autenticada.		
--	--	--	--	--	--	--


MELKIS CEBEK MARADIAGA MEJIA
Secretario Municipal

